

BAQUEDANO, 11 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1536

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 063 de fecha de 07 de abril del año 2008 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3 para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 87 por 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Viviana Romero Saldias RUT 15.022.180-3 cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, por los días 04 y 05 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/arn  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control